

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:

**IDOM**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3037737**

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

INGENIERÍA BÁSICA PARA WF K1-K2 - CHICHIMENE

**Descripción general de actividades:**

- Estudio de Geotecnia

**Tiempo de ejecución:**

25 días calendario (3 semanas)

**Fecha estimada de inicio:**

27 de Febrero de 2022

**Ubicación de los trabajos:**

Clúster Campo Chichimene – Acacias

**Canales de atención del contratista:**

Tatiana Peña

[joyce.pena@idom.com](mailto:joyce.pena@idom.com) 3102470198

**Administrador de Ecopetrol**

WILFREDO CHARRY

**Interventor de Ecopetrol**

CARLOS PINEDA

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Estudios de Geotecnia	Global	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>Requisitos mínimos legales y de experiencia:</b> El proponente debe acreditar mínimo 7 años de experiencia en exploración geotécnica y ensayos de laboratorio y 5 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos y lugar donde realizan los ensayos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente).</p> <p>El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) años en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.</p> <p>Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga). Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013)</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p><b>Póliza de cumplimiento:</b> Deberá tener los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento imputable al CONTRATISTA, de alguna o algunas de las obligaciones emanadas del Contrato. El valor asegurado deberá ser por una suma igual al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato y deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato y noventa (90) días más.</li> <li>• Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra el riesgo de incumplimiento, por parte del CONTRATISTA de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado en la ejecución del Contrato. El valor asegurado deberá ser equivalente al treinta (30%) del valor total del presente Contrato, y deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución de las obras, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción por ambas partes y tres (3) años más contados a partir de su terminación. Si a la terminación del contrato el valor de ésta resultare mayor que el inicialmente pactado en el contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar esta garantía proporcionalmente.</li> <li>• Amparo de Calidad del servicio: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales originados en aquellos eventos en los cuales la deficiente calidad de los servicios objeto del contrato, no permite la utilización para el fin para el cual fueron contratados, cuando estos deterioros sean imputables al CONTRATISTA. El valor asegurado será una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y estará vigente por tres años (3) contados a partir de la fecha del acta de entrega o terminación del contrato a satisfacción. Esta póliza debe</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p style="text-align: center;">constituirse como requisito para la cancelación por parte del CONTRATANTE del saldo adeudado al momento de la entrega total de los trabajos.</p> <p><b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Plan o protocolo de bioseguridad por COVID 19. Cumpliendo los mínimos legales. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.</p> <p><b>Otros requisitos:</b></p> <p>Para el momento de la contratación, el CONTRATISTA deberá asegurar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el certificado de calibración de los equipos a utilizar en las actividades de campo (si aplica), estos certificados de calibración deben ser expedidos por un laboratorio certificado. El certificado debe tener fecha de vigencia de al menos un mes posterior a la fecha estimada de terminación de las actividades de campo.</li> <li>• El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente.</li> <li>• El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adeudada ejecución de los trabajos.</li> <li>• Garantizar el óptimo estado del conjunto de elementos que hacen parte del equipo tecnológico y en caso de que alguno presente una falla</li> </ul>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>deberá remplazarlo inmediatamente por uno que cumpla las mismas especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de requerirse, los equipos deben contar con baterías o los respaldos necesarios para garantizar horas de autonomía (una jornada completa) como mínimo.</li> <li>• Todo el equipo y material requeridos para los ensayos de laboratorio deberán ser modernos y estar en buena condición. Todo el personal que conduzca las pruebas deberá ser calificado en educación, entrenamiento y experiencia en las tareas asignadas. Los procedimientos para el control de equipos y ensayos deberán estar disponibles para revisión de IDOM.</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.</p> <p>requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos</p> <p>requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos</p> <p>Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.</p> <p>Otros requisitos: 20 puntos</p> <p><b>OBJETO:</b> Realizar estudios de geotecnia y mediciones de resistividad eléctrica del terreno requeridos para el desarrollo de la Ingeniería Básica para WF K1-K2 - Chichimene.</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p><b>LOCALIZACIÓN:</b></p> <p>La Estación Chichimene esta ubicados a 50 km de la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta, hace parte de los campos de producción pertenecientes a la Gerencia de Operaciones de Desarrollo y Producción de Chichimene GCH, la cual pertenece a la Vicepresidencia Regional de Orinoquía.</p> <p><b>REQUERIMIENTOS:</b></p> <p>Para cumplir los objetivos del contrato, se requiere los siguientes trabajos de campo y laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Perforaciones mecánicas por razonamiento continuo 60 ml.</li><li>• 7 apiques de 1.5 m.</li><li>• Línea sísmica (MASW) 450 ml.</li><li>• Instalación de un piezómetro de Casagrande.</li></ul> <p>Los <b>INTERESADOS</b> favor enviar su intención de participar antes de las 8 am del 27 de febrero de 2023, a los correos:</p> <p><a href="mailto:joyce.pena@idom.com">joyce.pena@idom.com</a></p> <p>De vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de IDOM.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	facturascolombia@idom.com
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Orden de Compra</li><li>• Planillas firmadas</li><li>• Y factura original.</li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Omar Hernández / <a href="mailto:omar.hernandez@idom.com">omar.hernandez@idom.com</a> / 3104148475

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico <a href="mailto:joyce.pena@idom.com">joyce.pena@idom.com</a> los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días y la experiencia certificada, dicha información deberá ser remitida a más tardar el próximo 27 de febrero del 2023.
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	8:00 am
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:joyce.pena@idom.com">joyce.pena@idom.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Tatiana Peña / <a href="mailto:joyce.pena@idom.com">joyce.pena@idom.com</a> / 3102470198

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

---

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8